



RESOLUCIÓN-CDNAT-2024- 0065

SALTA, 14 MAY 2024

EXPEDIENTE N° 10.186/24

VISTO:

El reconocimiento de gastos a los señores docentes que viajan a dictar clases a la Sede Metán-Rosario de la Frontera, Extensión Áulica J. V. González y Delegación Cafayate y la plena vigencia de la resolución CDNAT-2024-0064; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la difícil situación Presupuestaria/Financiera que enfrenta la Universidad en su conjunto y esta Facultad en particular, debido a la falta de financiamiento del Gobierno Nacional, nos vemos en la necesidad de priorizar los recursos con que se cuentan.

Que la situación económica del país provoca constantes aumentos de los combustibles y como consecuencia de ello, las empresas de transporte de pasajeros incrementan el precio de los pasajes.

Que asimismo se ven incrementados también el precio de los alojamientos.

Que los fondos correspondientes para cubrir estas erogaciones, a la fecha no fueron transferidas a esta Facultad, por parte de Administración Central

Que por ello es decisión de este cuerpo, reconocer los gastos mencionados anteriormente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos de movilidad, el valor del pasaje terrestre. En el caso que más de 3 (tres) docentes realizaran el viaje en un solo vehículo, se reconocerá el valor de 50 (cincuenta) litros de nafta super, al titular del vehículo en el que viajan.
- Alojamiento de corresponder hasta el valor de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) por día, el que se actualizará periódicamente.

Que cabe aclarar que estos gastos, se afrontarán con fondos provenientes de rentas de la propiedad de la Facultad hasta tanto se reciban los fondos correspondientes a las Sedes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina en su dictamen del día 28 de abril de 2024, a fs. 6 del presente expediente, aconseja aprobar el Proyecto de Resolución y autorizar a Decanato, en el marco de la resolución CDNAT-2024-0064, reconocer los gastos de traslado de los docentes de las Sede Metán/Rosario de la Frontera, Extensión Áulica J.V. González y Delegación Cafayate.



RESOLUCIÓN-CDNAT-2024- 0065
SALTA, 14 MAY 2024
EXPEDIENTE N° 10.186/24

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

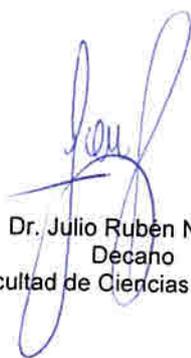
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión ordinaria N° 5/24 de fecha 30 de abril de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Decanato, en el marco de la resolución CDNAT-2024-0064, a reconocer los gastos por el traslado a dictado de clases a los señores docentes que viajan a dictar clases a la Sede Metán-Rosario de la Frontera, Extensión Álica J. V. González y Delegación Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

- *Gastos de movilidad, el valor del pasaje terrestre. En el caso que más de 3 (tres) docentes realizaran el viaje en un solo vehículo, se reconocerá el valor de 50 (cincuenta) litros de nafta super al titular del vehículo en el que viajan.*
- *Alojamiento de corresponder hasta el valor de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) por día, el que se actualizará periódicamente.*

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, para su toma de razón y demás efectos.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales